5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Anuncio de 31 de marzo de 2025, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la notificación o ignorándose el domicilio o lugar de notificación, por el presente anuncio se notifican los actos administrativos que se indican en el anexo, informándose a las personas interesadas que para su conocimiento íntegro pueden comparecer en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, ante la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas (C/ Castelar, 22, 41001 Sevilla), previa cita solicitada a través de la dirección de correo electrónico legislacionyrecursos.ciem@juntadeandalucia.es

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A N E X O

NIF: Y8450746E.
Número de expediente: 1144204 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo a notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: Z4777255E.
Número de expediente: 1153396 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo a notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: X5659452P.
Número de expediente: 1151834 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo a notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

00318257

NIF: B7209637S.
Número de expediente: 1143939 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: W4809994J.
Número de expediente: 1156191 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: K7337605N.
Número de expediente: 1155936 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: Q4588594N.
Número de expediente: 1156716 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

NIF: F5039428H.
Número de expediente: 1150763 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

00318257

NIF: Q0827632Y.
Número de expediente: 1144856 de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020.
Acto administrativo para notificar: Actuación de comprobación sobre la adecuada justificación y de la realización de la actividad y del cumplimiento de la finalidad que determina la concesión y disfrute de la subvención conforme a lo dispuesto en el artículo 124 bis de Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2025.- La Directora Gerente, Natalia Silvia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00318257